

Expediente: **559/26-D2**
Carátula: **HIDALGO RODRIGUEZ FERNANDA DEL VALLE C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ SANCION DISCIPLINARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235651409 - HIDALGO RODRIGUEZ, Fernanda del Valle-ACTOR
90000000000 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 559/26-D2



H105016271197

JUICIO: HIDALGO RODRIGUEZ FERNANDA DEL VALLE c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ SANCION DISCIPLINARIA - EXPTE N° 559/26-D2 - .

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 108 del CPL, oportunidad en la que se admitió parcialmente la prueba testimonial de reconocimiento ofrecida, ello por cuanto el mail de fecha 20/04/23 no fue acompañado en la etapa procesal oportuna, quedando readecuada a una testimonial técnica.

Conforme lo dispuesto en Acordada N°633/25, se consultó a las partes si estaban de acuerdo con llevar adelante, en este acto, el trámite de oposición previsto en el art. 80 CPL, lo que fue consentido por aquellos.

El letrado apoderado de la parte actora, Jorge Andrés Contrera se opuso a lo proveído en el presente cuaderno de prueba, lo que fue contestado por el letrado Huaier de la Vega y, conforme los argumentos que da cuenta la videgrabación que consta en el expediente principal, **se resolvió en el siguiente sentido:** Atento el allanamiento realizado por la parte accionada en relación a la oposición articulada por la parte actora, la Sra. Magistrada resolvió dar por concluido el presente medio probatorio en el estado en que se encuentra.En relación a las costas, **resolvió no imponerlas.** 559/26-D2 VMH

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154
Certificado digital:
CN=RE Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27285653997

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.